RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2020 560112
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y SERVICIOS ANEXOS EN ESTACIONES Y TRENES RENFE CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS ANDALUCES "LLENA TU MESA DE ANDALUCÍA" .
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TRES EUROS (213.903,00 €)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (258.822,63 €)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TRES EUROS (213.903,00 €)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.
Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.
Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presupuestaria	Importe (eur)	Año	C. coste
Gastos diversos: Reuniones, conferencias y Cursos	1339010000	G/71X/22606/00.01	258.822,63	2020	1015

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 a) 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
Raúl Jiménez Jiménez

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710